

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACUERDO DE RADICACIÓN
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-100/2021

ACTORA: PAULINA ACEVEDO DÍAZ

RESPONSABLES: COMISIÓN POLITICA NACIONAL DEL

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Y OTRA

MAGISTRADA PONENTE: ROCÍO PÓSADAS RAMÍREZ

En Guadalupe, Zacatecas, dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 25 párrafo tercero y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de radicación** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Roció Posadas Ramírez, ponente en el juicio señalado al rubro, siendo las doce horas con treinta minutos del día que transcurre, el suscrito actuario NOTIFICO, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante de una (01) foja. DOY FE

ACTUARIO TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTO
DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ARTURO VILLALPANDO PACHECO



ACUERDO DE RADICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-100/2021

ACTORA: PAULINA ACEVEDO DÍAZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN POLITICA NACIONAL DEL PARTIDO

ENCUENTRO SOLIDARIO Y OTRA

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno.

La secretaria Diana Gabriela Macías Rojero da cuenta a la Magistrada instructora con el oficio TRIJEZ-SGA-1967/2021, del diecisiete de noviembre del presente año, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, por el cual remite el expediente a la ponencia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 9, fracción II, 32, fracciones I, II, y XIV del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, la magistrada instructora **acuerda:**

- Radíquese el expediente en la ponencia de la suscrita magistrada.
- II. Téngase a la actora por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el que menciona en su escrito inicial de demanda.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la secretaria quien da fe.

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ MAGISTRADA DIANA GABRIELA MACÍAS ROJERO SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

